NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SENTENCIA N°162 - Mensaje (HTML)

Mensaje | Complementos

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Mover a una carpeta | Crear regla | Otras acciones | Bloquear remitente | Listas seguras | Correo que desea recibir | Clasificar | Seguimiento | Marcar como no leído | Buscar | Relacionado | Seleccionar

De: JUZGADO OCTAVO [jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co]

Enviado el: martes 27/09/2016 04:47 p.m.

Para: 'amadeoceronchicangana@hotmail.com'; 'notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co'; 'zoraya.munoz@mindefensa.gov.co'; 'maiamayam@gmail.com'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'; 'mariaalepaz@gmail.com'

CC:

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SENTENCIA N°162

Mensaje | REDI 2014-333 Sentencia LUIS EDUARDO LUNA GARCIA Y OTROS vs EJERCITO NAL.pdf (515 KB)

Popayán, veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Expediente Nº	19001333300820140033300
Demandante	LUIS EDUARDO LUNA GARCÍA Y OTROS
Demandado	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
Medio de Control	REPARACIÓN DIRECTA

En atención a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, se NOTIFICARÁ la SENTENCIA Nº162 de fecha VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE 2016, dictada dentro del proceso de la referencia, al buzón de correo electrónico suministrado para recibir notificaciones judiciales, de la Parte Demandante Señor LUIS EDUARDO LUNA GARCÍA, a través de su apoderado Doctor AMADEO CERÓN CHICANGANA, de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL, de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, y de la Señora PROCURADORA 74 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, Doctora MARÍA ALEJANDRA PAZ RESTREPO, por lo anterior, adjuntamos archivo de la referida Sentencia en Formato PDF.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Popayán

ES 04:51 p.m. 27/09/2016